

TRIBUNAL UNA PLAZA DE MENSAJERO (REF. L/CO/3/G)

Habiéndose celebrado el pasado día 9 de octubre de 2024 los exámenes correspondientes a la fase de oposición del procedimiento para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Mensajero con referencia L/CO/3/G, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo.

Que tras la publicación del anuncio de la plantilla de respuestas de los ejercicios de la fase de oposición y el listado de calificaciones provisionales el pasado 24 de octubre de 2024, transcurrido plazo de publicación este Tribunal ha resuelto las reclamaciones presentadas por las siguientes aspirantes:

Reclamación presentada por Isabel María Moreno Guerrero en la que solicita “impugnación de la pregunta 9 y pregunta 31”. Atendido lo solicitado, este Tribunal acuerda:

Primero: Desestimar la reclamación presentada en relación a la pregunta nº 9 al considerar que es correcta.

Segundo: En relación a la pregunta nº 31, se modifica la respuesta dada por este Tribunal como correcta, pasando a ser la correcta la opción A).

Reclamación presentada por la aspirante María del Carmen Montejo Córdoba en la que solicita primero “revisión de la puntuación baremada por este Tribunal en el apartado Méritos Profesionales” y segundo: “impugnación de las preguntas 5, pregunta 9, pregunta 21, pregunta 40, pregunta 44 y pregunta 54”. Atendido lo solicitado, este Tribunal acuerda:

Primero: Tras revisar el apartado de Méritos Profesionales, y vista los certificado aportados por la interesada, se modifica la puntuación obtenida en dicho apartado pasando a ser de 8,49 puntos en apartado méritos profesionales.

Segundo: Desestimar las reclamaciones a la pregunta 5, pregunta 9, pregunta 21, pregunta 44 y pregunta 54 al considerar este Tribunal que son correctas.

Tercero: Estimar la alegación relativa a la pregunta 40, anulando la misma y pasando a ser puntuable la primera pregunta de reserva.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria, quedando los resultados de la fase de oposición de la siguiente manera:



TRIBUNAL UNA PLAZA DE MENSAJERO (REF. L/CO/3/G)

ASPIRANTES	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	C) NOTA FINAL FASE OPOSICION
ALBA MUÑOZ DAVID	31	14	45
AMAYA RAMIREZ JOSE	26	12	38
CHAMORRO ROMERO FRANCISCO	25	10	35
FERNANDEZ RODRIGUEZ CARLOS SEBASTIAN	27	16	43
FERNANDEZ SANCHEZ ROSARIO	27	16	43
GALLARDO MELERO ISABEL MARIA	20	12	32
LIMA GARCIA JUANA	26	8	34
MONTEJO CORDOBA MARIA DEL CARMEN	23	12	35
MORENO GUERRERO ISABEL MARIA	30	14	44
MORENO LOBATON JUAN	28	10	38
PEREZ SANCHEZ NATIVIDAD	30	20	50
PUENTE SILVA DAVID	27	18	45
RODRIGUEZ ARAGON MANUELA	26	16	42
SANCHEZ ALBA DAVID	29	10	39
SANCHEZ MUÑOZ BARTOLOME	23	4	27

No constando en el expediente 4377/2023 más reclamaciones, habiéndose cumplido el plazo establecido para ello tras su publicación, este Tribunal hace pública **las CALIFICACIONES FINALES por orden de puntuación de los aspirantes:**

ASPIRANTES	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	CALIFICACION FINAL
MORENO GUERRERO ISABEL MARIA	44	29,269	73,269
PEREZ SANCHEZ NATIVIDAD	50	15,878	65,878
FERNANDEZ SANCHEZ ROSARIO	43	22,479	65,479
MONTEJO CORDOBA MARIA DEL CARMEN	35	24,49	59,49
ALBA MUÑOZ DAVID	45	8,2	53,2
PUENTE SILVA DAVID	45	5,26	50,26
FERNANDEZ RODRIGUEZ CARLOS S.	43	4,63	47,63
MORENO LOBATON JUAN	38	9,219	47,219



TRIBUNAL UNA PLAZA DE MENSAJERO (REF. L/CO/3/G)

RODRIGUEZ ARAGON MANUELA	42	4,647	46,647
SANCHEZ ALBA DAVID	39	6,73	45,73
CHAMORRO ROMERO FRANCISCO	35	9,739	44,739
AMAYA RAMIREZ JOSE	38	3,058	41,058
GALLARDO MELERO ISABEL MARIA	32	6,239	38,239
LIMA GARCIA JUANA	34	4	38
SANCHEZ MUÑOZ BARTOLOME	27	6,869	33,869

Se acuerda la publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal con indicación de que el aspirante que ha superado el proceso selectivo **Isabel María Moreno Guerrero** y los cinco aspirantes siguientes, en la condición de aspirantes de reserva por el orden de puntuación del listado de calificaciones, deberán aportar en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la calificación final, los documentos acreditativos de los méritos aportados incluidos en el anexo II, en original o fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 7G de esta convocatoria:

Natividad Pérez Sánchez
Rosario Fernández Sánchez
María del Carmen Montejo Córdoba
David Alba Muñoz
David Puente Silva

En Conil de la Frontera a 11 de diciembre de 2024
LA SECRETARIA

